

Análisis imparcial de la abogada del condado sobre la Medida P, Ordenanza No. 1024 del límite de mandato de la Junta de Supervisores

Esta medida fue incluida en la boleta electoral por la Junta de Supervisores del Condado de San Benito. Actualmente, no existen límites sobre la cantidad de mandatos que una persona podría ejercer como miembro de la Junta de Supervisores del Condado de San Benito.

Si se aprueba, la ordenanza establecería un límite de por vida de tres mandatos de cuatro años para cualquier miembro de la Junta de Supervisores a partir de cualquier mandato que comience a partir del 1ro de enero de 2023. Si un supervisor no cumplió un mandato anteriormente y comenzará un mandato a partir del 1ro de enero de 2023, podrá ejercer su cargo hasta tres mandatos de cuatro años cada uno. Si una persona se ha desempeñado como supervisor, ya sea un cargo designado o electo, y posteriormente comienza un mandato a partir del 1ro de enero de 2023, estará limitado a dos mandatos adicionales en el cargo como supervisor. Si algún supervisor ejerce su cargo por 365 días o por más tiempo de un período completo de cuatro años, ese período parcial se considerará un período completo de cuatro años.

La ordenanza se aplicaría a partir del 1ro de enero de 2023 con la aprobación de una mayoría simple de los votantes que elijan la medida en las elecciones del 8 de noviembre de 2022.

Un voto de "Sí" a esta medida representará un voto a favor de los límites de mandato.

Un voto de "No" a esta medida representará un voto en contra a los límites de mandato.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Ordenanza No. 1024 presentada para aprobación de los votantes como Medida P. Si desea una copia de la Medida o de la ordenanza, llame a la oficina del funcionario electoral al (831) 636-4016 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted. También podrá acceder al texto completo de la medida en el sitio web del condado en la siguiente dirección, http://www._____.

Barbara J. Thompson, Abogada del Condado